

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25081 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 620/2009 referente al concursado Antonio Agustín Tabernero, con DNI n.º 70860624-Q, con domicilio en La Tala (Salamanca), por Auto de fecha 5 de julio de 2010, se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de Convenio acordada por auto de 13 de mayo de 2010 por no haberse presentado ninguna propuesta, dejando sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de Acreedores para el día 9 de julio de 2010.

2. Abrir, de oficio, la Fase de Liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

3. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

Salamanca, 5 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100055091-1